



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-211-2017
19-12-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se efectúa en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2017 del Área Gestión Operativa.

La evaluación permitió determinar que el Servicio de Odontología no dispone de un Manual en el cual se establezcan las funciones a realizar por cada miembro del equipo de trabajo, así como los protocolos de atención, procedimientos realizados en el Servicio, con el propósito de maximizar los recursos y regular la actividad realizada en el Servicio de Odontología del Hospital Nacional Psiquiátrico.

Es importante además que se establezca un registro documental de los permisos otorgados al Dr. Octavio Argueta Cardona, a fin de verificar que los mismos se ajusten a lo establecido Institucionalmente, con el propósito de minimizar un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, tal y como se desarrolló en el Hallazgo 2 del presente informe. Relacionado a lo anterior, es relevante que las sustituciones al encargado del servicio sean realizadas en estricto apego a lo establecido en la normativa institucional según se desarrolló en el hallazgo 3.

Por último, y en razón que aún se encuentra en trámite el cambio de perfil de la plaza ocupada por el Dr. Octavio Argueta Cardona, es importante que se lleve un estricto control sobre las actividades desarrolladas por los profesionales del Servicio con el propósito de realizar un aprovechamiento adecuado del recurso humano disponible.